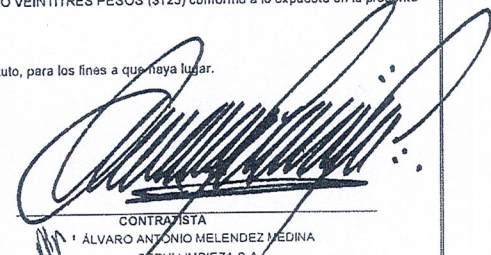


INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL									
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL									
ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO									
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 251 DE 2020									
DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA LIQUIDACIÓN		Subdirección de Gestión Corporativa							
Entre los suscritos JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW identificado con la cédula de ciudadanía número 71.722.121 expedida en Medellín, actuando en calidad de Subdirector de Gestión Corporativa del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC, nombrado mediante Resolución N° 57 del 9 de febrero del 2016, debidamente posesionado según acta del 9 de febrero del 2016, plenamente facultado mediante Resolución N° 285 de 2020 y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO, por una parte; y por la otra ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA identificado con C.C. 17.133.901 expedida en Tunja, actuando en calidad de representante legal de SERVI LIMPIEZA S.A. con NIT. 800148041, y debidamente facultado según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal anexo; hemos acordado LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato de prestación de servicios N° 251 del 30 de marzo de 2020, a efectos de lo cual suscribimos la presente Acta de Liquidación, con base en la siguiente información y antecedentes del contrato:									
PRIMERA PARTE: INFORMACION Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO									
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
Ordenador del gasto delegado o con funciones para liquidar	JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW		C.C. 71.722.121	Nombrado por Resolución N° 57 del 9 / feb. / 2016		Posesión no. 009 del 9 / feb. / 2016			
Contrato No.	251	Tipo de contrato	Prestación de Servicios		Fecha de suscripción del contrato	30	de	Marzo	del 2020
Modalidad de selección	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios					No. del proceso en el SECOP	TVEC Orden de Compra N° 46732		
Objeto del contrato	Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y fumigación, incluido los insumos para las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural								
Nombre / Razón social del Contratista	SERVI LIMPIEZA S.A.		ID	NIT	800148041		Naturaleza jurídica del contratista		Persona Jurídica
Representante legal del contratista	ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA		ID	C.C.	17133901		TUNJA		
¿Contempla interventoría?	NO		¿Contempla anticipo?	NO		¿Contempla retención?	NO		
Supervisor designado para la liquidación	AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR		Cargo	Profesional Especializado					
Apoyo a la Supervisión	NUBIA STELLA LIZARAZO SIERRA		Cargo	Contratista, Subdirección Gestión Corporativa					
Fecha de inicio	30 de marzo de 2020		Fecha inicial de terminación	29 de enero de 2021		Fecha final de terminación	31 de marzo de 2021		
Plazo inicial del contrato	Meses	10	Días			Plazo final del Contrato	12 mes(es)	1 día(s)	
Valor inicial del contrato	\$ 230.285.179,86		262,34 SMLMV del año de suscripción	Valor adicionado al contrato		\$ 34.826.074		39,67 SMLMV	
Valor total del contrato	\$ 285.111.253,79		Valor ejecutado por el contratista	\$ 285.111.131		% de ejecución real del contrato	100%		
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (NO DILIGENCIA ESTA SECCION SI EL CONTRATO NO TUVO MODIFICACIONES)									
2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO									
Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Plazo de la prórroga / suspensión				Nueva fecha de terminación		
Prórroga	1	22 de diciembre de 2020	Meses	1 mes(es)	Días	14 día(s)	14 de marzo de 2021		
Prórroga	2	10 de marzo de 2021	Meses	0 mes(es)	Días	17 día(s)	31 de marzo de 2021		
PLAZO ADICIONADO			Meses	2 mes(es)	Días	1 día(s)	31 de marzo de 2021		
2.2 MODIFICACIONES EN VALOR									
Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Valor	VALOR EN SMLMV s/ año de la adición		Nuevo valor total del contrato			
Adición	1	22 de diciembre de 2020	\$ 34.826.074,00	39,67		\$ 285.111.253,88			
TOTAL MONTO ADICIONADO			\$ 34.826.074,00	39,67 SMLMV		\$ 285.111.253,88			
2.3 OTRAS MODIFICACIONES									
Documento modificadorio	No.	Fecha de suscripción	Detalles de la modificación						
No aplica									
3. GARANTIAS DEL CONTRATO									
3.1 INFORMACION SOBRE GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO								Se exige póliza de RCE	NO
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO									
Tipo de garantía	Aseguradora		No. de póliza		No. anexo modificadorio o certificado con que aprobó la garantía inicial				
Fecha de expedición	Amparos		Fecha de aprobación	Vigencia desde		Vigencia hasta	Cuantía		
No aplica									

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
4.1 DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO										
A. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
CDP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor					
266	3-1-2-02-02-03-0005-002	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	01-12-Otros Distrito	25 de feb. de 2020	\$	74.999.081,00				
268	3-3-1-15-03-25-1107	153 EVALUACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO	01-12-Otros Distrito	25 de feb. de 2020	\$	15.213.678,00				
269	3-3-1-15-07-42-1110	155 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	01-12-Otros Distrito	25 de feb. de 2020	\$	168.418.842,00				
1097	3-1-2-02-02-03-0005-002	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1 de dic. de 2020	\$	35.000.000,00				
B. CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL										
CRP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor					
343	3-3-1-15-07-42-1110	165 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	01-12-Otros Distrito	30 de mar. de 2020	\$	151.956.887,00				
344	3-1-2-02-02-03-0005-002	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	01-12-Otros Distrito	30 de mar. de 2020	\$	64.900.584,00				
345	3-1-2-02-02-03-0005-002	153 EVALUACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO	01-12-Otros Distrito	30 de mar. de 2020	\$	13.427.709,00				
500096454-1571	3-1-2-02-02-03-0005-002	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	1-100-F001 VA-Recursos distrito	22 de dic. de 2020	\$	34.826.074,00				
4.2 RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, FACTURAS, ORDENES DE PAGOS										
Concepto	Valor de la Cuenta de Cobro / Factura	Orden de pago				Valor de multas / sanciones / descuentos	% de ejec. s/ orden	Valor del anticipo amortizado	Valor retenido por garantía	Total real pagado al contratista
		No.	Fecha	Valor	CRP afectado					
PAGO 1- Factura N° BG 012784	22.778.809	828	20/5/2020	\$ 5.419.883	344	\$ -	2,42%	\$	-	\$ 5.419.883
		829	20/5/2020	\$ 15.030.848	343	\$ -	5,67%	\$	-	\$ 15.030.848
		830	20/5/2020	\$ 1.328.278	345	\$ -	0,50%	\$	-	\$ 1.328.278
PAGO 2 - Factura N° BG 012853	22.127.884	1179	24/6/2020	\$ 8.236.236	344	\$ -	2,35%	\$	-	\$ 8.236.236
		1180	24/6/2020	\$ 14.601.328	343	\$ -	5,51%	\$	-	\$ 14.601.328
		1181	24/6/2020	\$ 1.290.321	345	\$ -	0,49%	\$	-	\$ 1.290.321
PAGO 3 Factura N° BG 012911	23.064.810	1510	17/7/2020	\$ 8.500.286	344	\$ -	2,45%	\$	-	\$ 8.500.286
		1511	17/7/2020	\$ 15.219.559	343	\$ -	5,74%	\$	-	\$ 15.219.559
		1512	17/7/2020	\$ 1.344.855	345	\$ -	0,51%	\$	-	\$ 1.344.855
PAGO 4- Factura N° BG 013007	23.107.913	1786	21/8/2020	\$ 8.512.434	344	\$ -	2,46%	\$	-	\$ 8.512.434
		1787	21/8/2020	\$ 15.248.010	343	\$ -	5,75%	\$	-	\$ 15.248.010
		1788	21/8/2020	\$ 1.347.469	345	\$ -	0,51%	\$	-	\$ 1.347.469
PAGO 5- Factura N° BG 013066	22.936.119	2133	17/9/2020	\$ 8.484.018	344	\$ -	2,44%	\$	-	\$ 8.484.018
		2134	17/9/2020	\$ 12.154.650	343	\$ -	5,71%	\$	-	\$ 12.154.650
		2135	17/9/2020	\$ 1.337.451	345	\$ -	0,50%	\$	-	\$ 1.337.451
PAGO 6 Factura N° BG 013159	23.441.706	3000034830	28/10/2020	\$ 23.441.706	343-344-345	\$ -	8,84%	\$	-	\$ 23.441.706
PAGO 7- Factura No. FE 22	22.906.096	3000075895	19/11/2020	\$ 22.906.096	343-344-345	\$ -	8,64%	\$	-	\$ 22.906.096
PAGO 8- Factura N° FE 148	21.972.397	3000170142	17/12/2020	\$ 21.972.397	343-344-345	\$ -	8,29%	\$	-	\$ 21.972.397
PAGO 9 - Factura N° FE 223	21.489.475	3000199109	15/1/2021	\$ 21.489.475	344-1571	\$ -	6,11%	\$	-	\$ 21.489.475
PAGO 10 - Factura N° FE 312	18.382.918	3000069191	18/2/2021	\$ 18.382.918	343-345	\$ -	8,93%	\$	-	\$ 18.382.918
PAGO 11- Factura N° FE 367	26.419.130	3000152803	20/3/2021	\$ 26.419.130	343-1571	\$ -	9,97%	\$	-	\$ 26.419.130
PAGO 12- Factura N° FE 467	16.286.996	3000229627	22/4/2021	\$ 16.286.996	1.571	\$ -	6,14%	\$	-	\$ 16.286.996
PAGO 13- Factura N° FE 497 y FE 498	196.878	3000236318	26/4/2021	\$ 196.878	1.571	\$ -	0,07%	\$	-	\$ 196.878
TOTALES	265.111.131			\$ 265.111.131		\$ -	100%			\$ 265.111.131
4.3 BALANCE FINANCIERO										
COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN										
Valor inicial del contrato	Valor adicionado	Valor total del contrato	Total real pagado al contratista	Valor total ejecutado por el contratista	% ejecutado	Saldo por pagar al contratista (valor real ejecutado - real pagado al contratista)	Saldo a favor del IDPC (valor total del contrato - valor real ejecutado)			
\$ 230.285.180	\$ 34.826.074	\$ 265.111.254	\$ 265.111.131	\$ 265.111.131	100%	\$ 0	\$ 123			
AMORTIZACIONES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS										
RETENCIONES DE GARANTÍA										
DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)										
CONCEPTO DE SALDO								Valor saldo a favor del contratista		
No aplica								\$ -		
SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA								\$ -		
DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL IDPC (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)										
CONCEPTO DE SALDO	CDP a afectar para pago	Fecha CDP	No. CRP	Fecha CRP	Valor saldo a favor del IDPC					
Valor no ejecutado dentro del plazo de ejecución del contrato	1097	01/12/2020	1571	22 de dic. de 2021	\$	123				
SALDO TOTAL A FAVOR DEL IDPC					\$ 123					
5. ESTADO LEGAL - MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES										
5.1 RELACION DE MULTAS Y/O SANCIONES CONTRACTUALES										
Sanción	Resolución que impuso la sanción	Resolución que resuelve los recursos	Valor de la Sanción							
No aplica										
TOTAL MULTAS Y SANCIONES			\$ 0							
Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decreta multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de este Informe.										
6. CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO										
De acuerdo con lo establecido en el contrato, la Supervisora deja constancia que el Contratista cumplió con la ejecución de las actividades y/o productos y entregables requeridos en el contrato, y declara con el presente acta haberlos recibido a satisfacción.										
7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES										
La Supervisora del contrato declara que durante el plazo de la presente acta y de acuerdo con lo estipulado en el contrato y lo ordenado en la legislación vigente, el contratista emitió las certificaciones correspondientes a las obligaciones con el sistema general de seguridad social y los aportes parafiscales a los que estuvo obligado durante la vigencia del presente contrato y que a la fecha no se conocen reclamaciones de pagos de obligaciones laborales presentadas por personal vinculado al contrato.										
8. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL										
La Supervisora certifica que el contratista desarrolló y entregó a satisfacción del INSTITUTO, el objeto contratado, según consta en los certificados de cumplimiento aprobados por la Supervisora del contrato.										
9. SALVEDADES										
EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.										

10. ANEXOS DEL ACTA			
Se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma los siguientes documentos: 1. Certificado de existencia y representación legal del contratista. 2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal del contratista. 3. Certificado de pago aportes al sistema de seguridad social integral. 4. Informe de Supervisión final.			
SEGUNDA PARTE: DECLARACIONES Y ACUERDOS DE LAS PARTES			
Con la firma de la presente acta las partes declaran que: A partir de la fecha de suscripción de esta Acta de liquidación, todos los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 251 del 30 de marzo de 2020 reposarán en medio físico en las instalaciones del INSTITUTO, medio electrónico (TVEC y Orfeo), y bajo la custodia de la misma por el período de tiempo determinado por ley, y quedan a disposición de cualquier organismo de control nacional que lo requieran. Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta la documentación que constituye y que reposa en el expediente del contrato No. 251 del 30 de marzo de 2020 y esta información documental generada se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación. El CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación. De acuerdo con el contenido de la presente acta las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto. La Supervisora, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, el contrato y el Manual de Supervisión e inventoría del Instituto, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme los requisitos legales y contractuales. La Supervisora avata la presente acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma y la misma se suscribe en consideración a la aprobación por parte de la Supervisora como responsable de ejercer la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato, y sus anexos. En virtud de lo anterior, las partes:			
ACUERDAN			
PRIMERO:	Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 251 de 2020, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.		
SEGUNDO:	Realizar los trámites administrativos necesarios para anular el saldo por la suma de CIENTO VEINTITRES PESOS (\$123) conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación		
TERCERO:	Copia de la presente Acta se hará llegar a la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto, para los fines a que haya lugar.		
Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron en Bogotá D.C., a los: FIRMA  Nombre: ORDENADOR DEL GASTO DEL IDPC JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA 15 SEP 2021 FIRMA  Nombre: CONTRATISTA ÁLVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA Cargo: SERVI LIMPIEZA S.A. FIRMA  Nombre: SUPERVISOR DEL CONTRATO AURA HERMINIDA LOPEZ SALAZAR Cargo: Profesional Especializado			
Revisión y Aprobación Técnica		Revisión y Aprobación Jurídica	
Proyecto:	Aura Herminida Lopez Salazar NOMBRE 	Revisó:	Alejandra Fernandez NOMBRE 
Revisó:	Sandra Romo NOMBRE	Aprobó:	Gladys Sierra Linares NOMBRE 
	Profesional Especializado CARGO		Contratista, Oficina Asesora Jurídica CARGO
	Contratista, Subdirección Gestión Corporativa CARGO		Jefe, Oficina Asesora Jurídica CARGO

